El respeto debido á la opinion de los hombres, y la responsabilidad inseparable del alto encargo de representar los derechos de los Pueblos, no deja á los subscriptores la libertad de omitir la revelacion de las causas en que fundaron la solicitud dirijida al Ejecutivo el 15 del corriente mes.

Escribimos para ilustracion de aquellos puntos de la República cuyos habitantes no han presenciado las escandalosas escenas de las noches del 12 13 14 y 15.

Esta Capital que ha sido el teatro nos escusaria semejante trabajo. Ella sintió al mismo tiempo que nosotros la necesidad de cortar los progresos de un desórden que caminaba rápidamente á los últimos excesos. Nuestra interposicion, coincidiendo con sus votos restableció la tranquilidad al vecindario, y alejó de su imaginacion agitada la imagen espantosa de una revolucion que ya se presentaba con toda la deformidad que la caracteriza, Ciudadanos armados en la barra para imponer á los representantes, gritos tumultuarios en el patio del Congreso, invocando la omnipotencia del Pueblo, y vociferaciones en la misma Sala para espeler de ella

á un digno Diputado que no les hablaba en el sentido que les era grato, eran para los hombres ilustrados por la esperiencia, ó la história los relámpagos precursores del rayo; ó mas bien, los verdaderos caracteres de la anarquia, presentada ya en su propio ropage. Solo faltaba la aparicion de los tribunos del Pueblo, pidiendo víctimas á su nombre, y que la Representacion Nacional por el sentimiento de su debilidad capitulase con el crímen.

Profanado el Santuario de la ley, y hollada la Magestad del Pueblo en las personas de sus Representantes, muchos de los Diputados subscriptores pidieron al Presidente Sala plena y extraordinaria para tratar de la suspension de sesiones.

El ejemplo de las noches anteriores exigia imperiosamente precauciones, y la naturaleza del asunto demandaba toda aquella parte de libertad, que se habia cercenado á los Diputados por la barra. La Sala con presencia de estos motivos, y de otras ocurrencias que no podian revelarse al público sin imprudencia decretó sesion secreta. Mas la deliberacion no tubo efecto porque agolpada una parte de pueblo á las puertas del Congreso interrumpia la discusion con golpes, gritos y voceria.

Suspensa la sesion quedó acordada para el dia siguiente con dos precauciones; primera, la de reunirnos á las diez y media de la mañana para que sin las sombras de la noche fuesen mas circunspectos los ciudadanos concurrentes, y segunda conservar cerradas las puertas principales, para que no se ocupase con an_

ticipacion la casa del Congreso. En efecto á beneficio de las medidas espresadas el desórden esterior fué menos alarmante; pero el contajio parecia haber penetrado á la misma Sala.

Permitasenos en honor al pais pasar en silencio los detalles de las ocurrencias interiores de aquel dia. Ellas fuéron tales, que los subscriptores perdiendo toda esperanza de un acuerdo central se retiraron protestando su separacion absoluta, dar cuenta á sus Pueblos comitentes y unidos acordaron elevar al Egecutivo una nota recomendandole la tranquilidad púbiica, tan iaminentemente pertubada.

No es nuestro ánimo subir á las causas del mal; los Diputados las conocen; y esta triste leccion no será perdida para ellos en los Congresos subcesivos. Esperamos que la siguiente legislatura solo hablará el lenguage de la ley, sin inhabilitar al Ciudadano para recibirla inflamando inoportunamente sus pasiones.

Nuestro objeto al dar esta sucinta exposicion ha sido alejar la extrañeza de los que, sin hallarse iniciados en las ocurrencias expresadas viesen en el bando del Gobierno, que una nota de la mayoria misma representativa habia influido en la disolucion del Cuerpo. Creemos, que los hombres honrados harán justicia á nuestras intenciones, y bendecirán una resolucion que les ha evitado muchas lágrimas.

Entretanto, es inexplicable el sentimiento que nos acompaña al ver disuelta la le-

gislatura sin haber dejado á la República las leyes fundamentales de que carece. Nos consuela solamente; por una parte, el apresuramiento del Gobierno para remplazar la representacion; por otra la esperanza, de que los Pueblos deben conocer, á pesar de la suerte infausta de los Congresos anteriores, que ellos son la única fuente de donde debe emanar la felicidad de la República. Santiago y Mayo 16 de 1825.—*José Gregorio Meneses*, diputado por Santiago.—*José María Concha*, diputado por los Angeles.—*Nicolás Pradél*, diputado por los Angeles.—*Manuel Araoz*, diputado por Cauquenes.—*Miguel Zañartu*, diputado por Santiago.—*Francisco Calderon*, diputado por Puchacay.—*J. Vicente Ovalle*, diputado por Santiago.—*Joaquin Prieto*, diputado por Chillan.—*J. Bernardo Caceres*, diputado por Quirihue.—*José María Novoa*, diputado por Concepcion.—*Joaquin Campino*, diputado por Coquimbo.—*José Antonio Huisi*, diputado por Aconcagua.—*Manuel Merino*, diputado por Cauquenes.—*José Manuel Borgoño*, diputado por Talca.—*Juan Manuel Arriagada*, diputado por San Cárlos.—*Antonio Meudiburu*, diputado por Linares.—*José María Hurtado*, diputado por Coelemu.—*Rafael Vicuña*, diputado por la Ligua.—*José Santiago Muñoz Bezanilla*, diputado por San Cárlos.

IMPRENTA NACIONAL.